



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5211)

125 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de VILLANUEVA, CASANARE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de VILLANUEVA, CASANARE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de VILLANUEVA, CASANARE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALIX YANETH DIAZ LOPEZ	52148779
ANGEL ANTONIO CAMPOS BARRERA	7061300
BERTA LIBIA ECHEVERRI MESA	42686031
ELICEIDA PAZ TENORIO	40395371
HECTOR FABIAN LOPEZ TOVAR	1121889064





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JHON ALEXANDER LAGUNA RODRIGUEZ	7062297
JOSE DANIEL OBANDO RODRIGUEZ	17342711
MISAEEL ANTONIO NIÑO HERNANDEZ	7061187
NELLY MARIA MORALES ROMERO	39949277
OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA	9430568
SHIRLEY DANIELA MEDINA CAMPOS	1118203790

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de VILLANUEVA, CASANARE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
YORMARY DAZA LINARES	39950115	Secretario

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de VILLANUEVA, CASANARE al señor(a) YORMARY DAZA LINARES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39950115.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de VILLANUEVA, CASANARE al señor(a) MINELLY MARLEIBY VELANDIA CARLIER identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37947403.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de VILLANUEVA, CASANARE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

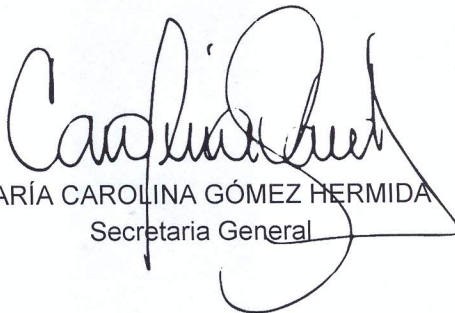




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

